

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(Comienza la sesión a las doce horas y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muy buenos días a todos.

Y seguimos con las comparecencias en la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de la Ley de Participación Ciudadana.

Le doy la palabra en este momento a la secretaria para que lea el punto único del orden del día de la sesión de hoy.

Gracias.

Único. Comparecencia de los representantes de AMVPC (Protección Civil) y de la Asociación Cántabra de Federaciones Deportivas, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria [11L/1000-0006]

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenos días.

Vamos a celebrar las comparecencias, por un lado, de don Carlos García Pereda, representante de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, y, por otro lado, de don Fernando Mirapeix Eguiluz, como representante de la Asociación cántabra de federaciones deportivas, ambos a fin de informar sobre el proyecto de ley de Participación ciudadana y gobierno abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Bienvenidos.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias, señora secretaria.

Bienvenidos por parte de todos, de la Mesa y de todos los diputados de este Parlamento.

El debate se va a desarrollar con la comparecencia, en primer lugar, de don Carlos García, por un tiempo de 10 minutos; a continuación, intervienen, a continuación, la segunda intervención de don Fernando Mirapeix, también por un tiempo de 10 minutos, y a continuación, intervienen los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos cada uno.

Habrà una nueva intervención de los comparecientes en el turno de réplica de 10 minutos y finalizaremos los grupos parlamentarios con una intervención de cinco minutos cada uno.

Así que, sin más y para dar comienzo, tiene la palabra el Sr. García Pereda.

EL SR. GARCÍA PEREDA: Bueno, pues de alguna manera me ha tocado a mí venir a debatir sobre esta este proyecto de ley.

Yo, lo cierto, lo que estábamos comentando hace un momento, no, no, es un proyecto que nos, que nos sea aplicable en la mayoría, genéricamente sí pero aplicable para lo que es el tema del voluntariado de protección civil y emergencias.

No sé, no sé ni por dónde comenzar a contaros. Es que la protección civil ya tenemos una normativa propia, tenemos una normativa propia, hay una Ley de Voluntariado de Cantabria y de esa al final de la ley nos comenta que lo que el tema de protección civil tiene una, una, un decreto propio de ajuste; entonces yo no sé me parece una ley bastante compleja para nosotros para aplicar y que y que no nos representan en la mayoría de sus cosas.

Yo, es que tampoco puedo hablarles mucho más de este tema. Yo prefiero debatirlo y tengan, me ha surgido más dudas que soluciones, pero porque yo lo veo desde el punto de vista del voluntariado de Protección Civil. Me imagino que hay colectivos relacionados con otros temas que sí la puedan ser aplicables, por supuesto, pero lo que es en el tema de voluntarios de Protección Civil ya nos comentará luego el compañero el tema deportivo, pero el tema de Protección Civil es difícilmente aplicable, más que nada porque ya tenemos nuestra normativa y esto va incluido en ella, todo lo que estáis proponiendo aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): ¿Nada más que decir entonces?

EL SR. GARCÍA PEREDA: Poco más.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Bien. Pues muchísimas gracias.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 125

25 de septiembre de 2025

Página 2195

Sin más, pues le doy la palabra al Sr. Mirapeix.

EL SR. MIRAPEIX EGUILUZ: Voy a hablar menos de diez minutos ¡eh!

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Vale, pues entonces..., al general, marcamos los 10 minutos y ya están ¿no?

Iniciamos.

Ahora sí.

EL SR. MIRAPEIX EGUILUZ: Sí, buenos días a todos.

Como saben, soy el presidente de la Real Federación Cántabra de Vela y hablo en esta ocasión como representante que soy vocal, de la Asociación de Federaciones Deportivas de Cantabria. Está formada por 24 federaciones y están representados decenas de miles de deportistas, de técnicos, de jueces y clubes también de nuestra comunidad.

Entonces, bueno, hoy estamos aquí para hablar de participación y qué mejor ejemplo que de participación, que el deporte ¿no?, un espacio donde la ciudadanía se encuentra se supera y construye comunidad.

Valoramos muy positivamente la voluntad que impulsa este proyecto de ley, este proyecto de ley de Participación ciudadana y gobierno abierto, y coincidimos plenamente en que, bueno, pues en una democracia sana, pues exige canales de diálogo permanente, es entre la Administración y la sociedad.

Pero también venimos a proponer a compartir nuestra visión de un sector que a veces es invisible grandes en los grandes debates ¿no? y consideramos que es esencial para la salud, para el bienestar colectivo y la salud social.

El deporte no es solo competiciones educación en valores, es cultura, salud pública, es inclusión social y oportunidad para nuestra juventud y por eso creemos que el deporte debiera considerarse como ámbito de participación solidaria, es decir, que no sea algo que se diluya entre mucha información y, tal como está redactada la ley tenemos esperanzas, pero también tenemos algunas preocupaciones que queremos haceros saber.

Por ejemplo, si tendrán las federaciones más modestas, pues suficientes recursos para participar en igualdad de condiciones. Bueno, en este sentido, pues las que se encuentran dentro de la asociación podemos decir que sí con el amparo de la asociación, pues tendrán esos recursos ¿no?

Y si será el deporte tenido en cuenta cuando se diseñen los presupuestos participativos o se lanza en consultas ciudadanas. Bueno, la ley abre la puerta, vamos a ver, yo creo que es muy interesante y estaremos, tenemos que buscar la mejor forma de cruzarla, dentro de nuestras preocupaciones pues en el artículo 7 se reconoce la legitimación para participar a todas las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo esté vinculado a la materia. Esto significa que en cuestiones deportivas cualquier asociación, club o un colectivo ciudadano hoy en día pues se puede hasta organizar por Internet rápidamente puedan intervenir en igualdad de condiciones que las federaciones, es algo que no vemos justo y que puede diluir la posición de las federaciones como interlocutores principales ante la Administración.

En el artículo 20 y siguientes permiten que cualquier persona entidad legitimada solicite la apertura de un proceso participativo, bueno, parecido a lo que he comentado antes, si la administración no responde en tres meses opera el silencio positivo. Eso es algo que nos preocupa el artículo 21 y esto significa que podría haberse abierto procesos sobre temas deportivos, licencias, subvenciones, competiciones que afecten directamente a las federaciones, en temas que pueden estar en clara y lógicamente establecidos, teniéndolos que defender de ellos, no para lo que necesitaríamos recursos adicionales.

En resumen, consideramos que bueno, pues que se puede reducir nuestro papel como interlocutores, abrir la puerta a procesos impulsados por terceros que nos acepten es ponernos a un escrutinio público constante, obligarnos a destinar más recursos para participar eficazmente y generar competencia directa por los recursos públicos en presupuestos participativos.

Por eso creemos que es importante la resolución, que dentro de este proyecto, pues aparece que tiene que tomar el órgano competente para la tramitación de los procesos de participación y lo que nos preocupa, pues es ese ese posible silencio administrativo, no se hablan los artículos 11.2 y 21. En ese sentido creo que, bueno, pues las federaciones, pues podrían o federaciones, o la Asociación de Federaciones podría participar también, y para tratar de evitar ese silencio administrativo, es decir, que haya dos pasos, pues para evitar esos esos problemas, que es lo que lo que más tememos.

Bueno, confiamos que esta Cámara pues sabrá escuchar nuestra voz, la voz de un sector que mueve a miles de personas y que sirve, bueno, pues no solo para hacer competiciones, sino para prevenir enfermedades, para fomentar la cultura del deporte, que fomenta el trabajo en equipo y que en definitiva hace mejor nuestra sociedad.

Quiero terminar por agradecer también la invitación a venir aquí al parlamento y nada muchas gracias por su atención.

Quedamos a disposición para seguir trabajando juntos.

Y eso es todo lo que tenía que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchísimas gracias.

Y a continuación, como decía, es el turno de los grupos parlamentarios, tanto la secretaria como yo nos retiramos de la mesa para poder intervenir en este punto.

Gracias.

Dejo al vicepresidente.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias.

Bueno, pues, tal y como ha explicado la presidenta, a continuación, van a intervenir los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos, de menor a mayor representación, en este caso inicia la ronda de los grupos parlamentarios la portavoz del Grupo Parlamentario VOX, Leticia Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muy buenos días.

Bueno, pues dos nuevas comparecencias hemos tenido esta mañana que de alguna manera vienen a ratificar lo que nosotros llevamos exponiendo desde mi grupo parlamentario desde que se inició esta tramitación. Cuando los políticos intervienen, a veces ponen las cosas más complicadas y cuando los políticos intervienen, a veces pues generan textos que nos suponen más burocracia y que tiene mucho de postureo y poco de eficacia real.

En esta norma hemos sido muy críticos con que no hay un feedback entre lo que pueda exponer quien quiera participar, porque no hay obligación por parte de la Administración de responder, pero es que además aquí se han introducido, por un lado, por el representante de las agrupaciones de protección civil que ellos ya tienen su normativa específica, si, si es que España es el país que genera más hojas de boletín oficial de toda Europa y no sé si más allá. Es decir que estamos hiper regulados.

Los derechos que esta norma, que para nosotros tiene mucho de postureo, de hacer creer al ciudadano que tiene poder de influir o que tiene poder decidir cuando la realidad de su redacción no es así, es decir, tendrá poder decidir el ciudadano si el que está al otro lado decide que va a hacer caso, pero ni siquiera tiene la obligación con esta norma en la mano de responder, como estaba diciendo.

Se hace apelación y se hace alusión a derechos de participación ciudadana, que ya están expresamente recogidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía en la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Ley de Transparencia, en la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria, en la Ley de Protección de Datos. Es decir, es una ley que repite lo que dicen otras leyes, y en ese sentido, pues creo que el Sr. García Pérez lo ha expuesto perfectamente, no se considera afectados específicamente por la norma porque dicen ya tenemos, por un lado, una ley de voluntariado y, por otro lado, un decreto propio que nos regula de manera más específica. Por lo tanto, pues comparto íntegramente su valoración.

Respecto de las federaciones deportivas, pues claro, a ver siempre en esta, con esta terminología de participación, de diálogo, de amor, de tolerancia, de todo eso lo compartimos todo el mundo, pero al final no se trata de decir frases bonitas o de que la ley tenga o no, pues unos postulados que podemos todos compartir.

Aquí se propone toda una arquitectura de foros, de paneles, de unidades, de participación de órganos gestores, pero ¿dónde está el poder real que se otorga a la ciudadanía en esta norma? No existe, no existe, como digo por eso en la medida en que los procesos no son vinculantes, en la medida que se excluyen expresamente determinados temas estratégicos, electorales, de rango legal, bueno, pues se limita casi la participación o cuestiones que no van a interferir en nada, como el Parlamento, pero mi pregunta es ¿para qué sirve una ley si no vincula, si no obliga y si no otorga derechos nuevos? Porque todos estos ya están recogidos en otras. ¿Para qué seguimos haciendo hojas de boletín oficial que no generan más que nuevos problemas?

Bueno, pues un coste institucional sin un beneficio democrático, sin obligación de atender a los resultados de la participación esto no son más que palabras. Por otra parte, me parece un marco normativo inflado, que ahonda en la



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 125

25 de septiembre de 2025

Página 2197

simulación de la participación, o sea, es una norma que quiere aparentar, y no creo que necesitemos una ley para aparentar esa apertura democrática, sino que necesitamos una voluntad real para escuchar a los ciudadanos, una transparencia que sea efectiva, unos mecanismos que sean ágiles, que sean vinculantes, que sean simples, que sean claros, que no den lugar a lo que nos ha explicado, lo que se nos ha explicado desde la federación de entidades deportivas.

Y es que resulta que con la aparente apertura se pueden generar más problemas que beneficios, porque es posible que se tengan, se nos ha dicho así, que defender de postulados que se hagan igual de una asociación que pueden tener tres miembros, la asociación, hacer un postulado que ese sí puede ser que lo que lo tenga en cuenta o lo valore la administración y luego choque de alguna manera con quien representa, a y nos ha dicho aquí a decenas de clubes de deportistas, de jueces, en fin, que al final les puede suponer una carga en lugar de un beneficio, y en ese sentido, pues nosotros somos muy críticos, no hacen falta más leyes para participar, hace falta que se escuche lo que ya se dice, esta ley no da voz, simplemente disfraza ese trámite, y desde ese punto de vista, pues no puedo decirles nada más que comparto íntegramente lo que ustedes han venido a manifestar aquí y, bueno, pues espero que seamos capaces de cambiarlo, mejorarlo, darle la vuelta o sencillamente retirarlo.

Muchísimas gracias.

EL AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora diputada;

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz la Sra. Cruz

LA SRA. CRUZ DUNNE: gracias presidente buenos días señorías y doy la bienvenida al Sr. García y al Sr. Mirapeix que nos han hecho sus aportaciones.

Hoy retomamos las comparecencias correspondientes al trámite de este proyecto de ley de participación ciudadana y gobierno abierto de Cantabria, y, si bien el Sr. García ha explicado, pues que protección civil tiene una legislación propia y de cara a ayudar a poder desarrollar un poco más su valoración respecto a esta, a este proyecto de ley, vemos que deseablemente, este proyecto de ley quiere agilizar los trámites para la preparación ante las emergencias, teniendo en cuenta que la protección civil se enfoca en la preparación y la respuesta, en teoría, como digo, la simplificación buscaría agilizar los procesos administrativos, que afectan a la protección civil.

¿Consideran que el acortamiento de plazos que proponen sería factible, según está registrada esta ley les parece satisfactorio o a una o es su propia legislación la que lo regula y no, no se ven afectados?

Por otro lado, en segundo lugar, ¿considera suficientes los recursos que tiene esta ley para poner en marcha sus objetivos? ¿Se consideran ustedes afectados por estos presupuestos participativos, que se proponen cada 2 años?

Y luego hay un apartado de la ley que recoge la difusión de la cultura y de los hábitos de participación en la infancia.

Ustedes son una figura que está bien presente, pues en los estadios deportivos, en las grandes citas deportivas donde acuden mucha muchos niños y muchas niñas, ¿creen que cabe en esta ley mejorar el conocimiento de las labores de la protección civil, y digo en el marco de esta ley para que sea conocido por la ciudadanía y así poder conocer y participar de su de su labor?, y teniendo en cuenta el verano que hemos superado, y que otro de los puntos de esta ley es favorecer la participación en las zonas rurales, no habría participación posible sin unas buenas comunicaciones terrestres o de telefonía. Ustedes, en su experiencia, ¿consideran que hay aspectos de mejora en este en este aspecto? porque, insistimos, difícilmente se puede ser participativo cuando no cuando no hay unas buenas comunicaciones, si nos puede hacer una valoración desde su punto de vista.

Y respecto a la aportación del Sr. Mirapeix, muchas gracias por compartir sus preocupaciones y sus aportaciones, también queríamos que nos desarrollara un poco más esta preocupación que nos ha expuesto sobre el papel de las federaciones como interlocutor válido, recogemos esta preocupación, alguna idea o alguna aportación para equilibrar esta participación en lo que a temas deportivos se refiere.

Está claro que la actividad deportiva es una labor de participación ciudadana en el desarrollo, como usted ha explicado al principio, y se intenta o esta ley intenta que haya un empoderamiento de los deportistas y de sus representantes, sus representantes, que se les otorgue herramientas para tener un papel activo en los asuntos que les que les afectan para que aumente la autonomía y el compromiso como con el deporte ¿ven algo favorecedor en ese sentido, en esta ley o en su caso carencias que podrían ser suplidas?

Y teniendo en cuenta que la que la comunidad deportiva es un espacio de inclusión y hablamos de la participación ciudadana que en la declaración, en la exposición de motivos, se pretende que sea extensivo a toda la población a modo de ejemplo ¿consideran que una formación a su federación, estando esta semana en la semana Internacional de las personas sordas, ¿una la formación en lengua de signos, acercaría a la población sorda al deporte? tenemos un ejemplo lo sé este

mismo sábado, donde va a haber una carrera que va a unificar esos dos puntos queremos, queremos y deseamos desde el Grupo Socialista que sea la primera de muchas, pero quizá en ese sentido nos podría hacer alguna aportación.

Y entiendo perfectamente que el Sr. Mirapeix haya hecho una reflexión sobre un sector que podría ser considerado a veces invisible, y tengo con tengo el pesar de ver que estoy muy de acuerdo con el Sr. Mirapeix, ya que, a pesar de los esfuerzos del Grupo Socialista, cuando se ha sacado adelante una ley de voluntariado que recoge un voluntariado deportivo, no se ha permitido a la Federación de Asociaciones, la Asociación de Federaciones Deportivas dar su aportación de modo que al final este Gobierno lo que hace es legislar para un colectivo de espaldas al colectivo, que a pesar, como digo, todos los esfuerzos del Partido Socialista no hemos podido revertir.

Muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en función de presidente): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario regionalista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer hoy a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, que la verdad ha demostrado en profundidad las carencias de esta norma, es decir, comparto con la portavoz de VOX que una ley de participación y gobierno abierto en la que ni los colectivos participan ni hay una apertura que no marque otras leyes que ya están instauradas en Cantabria, como la ley de transparencia o la ley de simplificación, no carece de bastante lógica.

En todo caso, creo que sí es interesante reflexionar sobre algunas de los planteamientos que han hecho algunos a raíz de la propia ley de simplificación, es decir, a veces la importancia de la participación radica en el resultado de la misma. ¿De qué sirve participar si después esa participación no es tenida en cuenta por las administraciones, no es tenida en cuenta a la hora de poner en marcha políticas, no es tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones que implican directamente a aquellos que participan?

Evidentemente participar es un ejercicio de responsabilidad, es un derecho, pero también es un ejercicio de responsabilidad por parte de las administraciones. Evidentemente, hay ámbitos que están regulados por su propia normativa, como la protección civil, pero que también tiene elementos de participación como ciudadanos en todos esos ámbitos ¿Por qué? Pues porque la opinión de aquellos que están dentro del colectivo concreto es mucho más importante y mucho más determinante a la hora de tomar esas decisiones políticas que la opinión, y me van a perdonar sus señorías de nosotros, diputados que no somos expertos en cada una de esas materias, porque nadie puede ser experto en todo.

Entonces es mucho más importante que esa dinámica de participación que se puede dar en el ámbito de la protección civil se canalice sí a través de esos colectivos que están previstos en su propia regulación, pero que aquí no tienen una plasmación específica, o en el caso de las federaciones deportivas el riesgo que hay en la generalización del proceso de participación, sin una corresponsabilidad a la hora de asumir esos resultados. Claro que es lógico el planteamiento es que alguien puede constituir una asociación deportiva de 3 personas e influir más que la asociación de árbitros, por no poner deportistas, la asociación de árbitros en la materia, que tienen unas implicaciones concretas y un conocimiento concreto de cuál es el problema.

Entonces yo ahí veo que la ley adolece de fallos. Es verdad que estamos aquí para solucionar, es verdad que estamos aquí tal por eso cuando mucha gente critica que, que las comparencias no sirven, las comparencias sirven y yo les agradezco mucho que han venido y les agradezco mucho que nos hayan demostrado que es que la ley no avanza hacia dónde ciudadanos implicados en líneas de participación quieren que avance, y no estamos hablando de incentivos ni estamos hablando de partidas presupuestarias ni estamos hablando...estamos hablando de voluntad real de que haya una participación efectiva de los ciudadanos de Cantabria y que esa participación efectiva implique que sus decisiones van a ser tomadas en cuenta al menos en esos procesos.

La realidad está en que esta ley no nos dice eso. La realidad está en que esta ley lo que nos dice es: ustedes participen y hasta aquí. Igual que nos lo dice la ley de simplificación, la ley simplifica, ¿ah que no es que eso no se transmite en los silencios ni se transmiten la eliminación de burocracia? ya, pero la ley dice que se simplifica. Pues es exactamente lo mismo que ocurre aquí. La ley dice que se participa, ¿ah a que esa participación no tiene ningún efecto, que no sirve para nada porque no genera ninguna responsabilidad si no se tiene en cuenta? pues exactamente lo mismo.

Y entonces al final, y me duele tener que reconocerlo, estoy de acuerdo con la portavoz de VOX, de que estamos generando una legislación innecesaria porque no aporta nada a aquello que ya está en la regulación específica en materia de protección civil, a aquello que ya está en la regulación específica en materia de federaciones deportivas, a aquello que ya está en la regulación específica en materia de simplificación o en la propia ley de régimen jurídico, tanto la estatal como la de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 125

25 de septiembre de 2025

Página 2199

Pero bueno, yo creo que nosotros estamos aquí para intentar que esa ley se modifique. Creo que tiene que existir una voluntad seria y decidida por el partido en el gobierno para que esos cambios sean efectivos, y me encantaría poder decir que vamos a avanzar en esa línea y por parte de los regionalistas lo vamos a hacer. En todo caso, sí les agradezco mucho su presencia aquí porque sirve justamente para demostrarnos esa flaqueza evidente de la norma.

Muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias Sr. Hernando.

Finalmente, es el turno del portavoz del Grupo Popular el Sr. Cobo, dispone de diez minutos.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: (Desconexión de micrófono) ...sobre todo por el auxilio que prestan a la función legislativa de la que se les quiere, efectivamente, hacer partícipe con su presencia máxime cuando la ley les invoca expresamente. Así es el proyecto de ley de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto en su artículo 7.2, ya lo ha mencionado, menciona tanto las federaciones como las agrupaciones, asociaciones sin ánimo de lucro en cuanto sujetos de derecho y, por lo tanto, de los derechos reconocidos en su artículo 5. En este sentido, sorprende, nos sorprende el cambio de postura del partido donde el portavoz del Partido Regionalista cuando ha mantenido en todo momento la utilidad y eficiencia de esta ley, una ley que en cierta manera sí fue heredada y fue redactada en su parte mayoritaria por el partido regionalista en la anterior legislatura y que ahora, evidentemente, parece ser que ya no, que ya no les sirve. Pero bueno, es una cuestión de ámbito político que seguramente a ustedes no, no, no estén interesados en esta disquisición.

Bien, el preámbulo de la ley de participación habla de potenciar la mejora de la calidad democrática, lo que resulta propia su naturaleza, eso es obvio, pero también habla como eje primordial de la eficiencia de los servicios públicos. Y esta eficiencia precisa de la ayuda y también de la colaboración de las entidades civiles y sociales hoy aquí representadas por ustedes. Podemos comprobar así que las agrupaciones de voluntarios de protección civil tienen establecidas su naturaleza y fin social por Decreto 90/21, de 4 de noviembre, y la Ley 42/ 2015, a la que el señor portavoz, Sr. García, ha hecho mención anteriormente. Él tiene miedo de que, efectivamente, esta ley no les puede afectar, pues estamos hablando de una ley específica, la suya, que evidentemente, esta no les va a afectar a sus competencias y a sus principios generales que inspiran su norma y que evidentemente tendrá prioridad frente a cualquier otra. Eso parece ser que es evidente.

Pues bien, por fortuna para los ciudadanos ustedes tienen la función de colaborar en servicios esenciales, que son la seguridad y también la prevención de daños a personas y bienes. Y este sí que es un foro adecuado para manifestarle que lo hacen con tremenda profesionalidad y también con eficacia y eficiencia. También quiero destacar lo que mejor les define, que está lógicamente en la naturaleza y en el espíritu de la ley y de su asociación, el carácter humanitario y también altruista y por aquí, desde aquí desde al menos desde este grupo queremos transmitirle nuestro reconocimiento y entiendo de todo el parlamento, a esa función que ustedes realizan.

En cuanto a las federaciones deportivas, la Constitución Española, y usted lo ha dicho también, la Ley del Deporte, 39/22, establecen como principios rectores de la política económica y social el fomento de la educación física y el deporte. Las federaciones aquí representadas por usted articulan este principio constitucional, cumplen con una función colaboradora y vertebradora de gran trascendencia en todos los ámbitos del deporte, no solamente el deporte, sino de la vida social y cultural de este país. Y este proyecto de ley también les habilita expresamente como sujetos activos, al igual que las acciones de protección social, para cumplir y hacer cumplir a las administraciones esa responsabilidad que tienen encomendada las administraciones por la Carta Magna y que a ustedes le delegan lógicamente en el ámbito de la Ley del Deporte, que ya hemos mencionado expresamente

Esta ley, entiendo, no compete con la normativa específica que les afecta entiendo que en absoluto, ni sule tampoco competencias que le fueron o que le han sido atribuidas por la Ley del Deporte. Yo creo que en ese sentido puede estar plenamente tranquilo. La norma específica siempre se impone en todo caso a la normativa de ámbito general. Evidentemente, en este caso no va a ser una competencia, no va a estorbar las competencias ni sus proyectos, y, evidentemente, no va a suponer ningún inconveniente la aplicación o la simultánea aplicación de una y otra.

Lo que apreciamos en este caso, manifestamos, es que la aportación al ámbito de esta ley puede complementar sus habituales canales de comunicación con la Administración, sea en el ámbito local, sea en el ámbito de la comunidad autónoma o, en su caso, también sea en el ámbito del Estado. Evidentemente, las competencias de cada cual están perfectamente definidas y ello no va a suponer, es uno de los grandes temores que usted manifiesta, no va a suponer, entiendo, la promulgación de esta ley, ningún inconveniente, ninguna cortapisa, ningún estorbo a las competencias de uno u otro. Yo creo que eso ha quedado claro en el espíritu, en el articulado de la ley de unos y otros.

En consecuencia, los representantes de las entidades hoy comparecientes, cada uno en su ámbito competencial, resultan, por supuesto que sí, voces autorizadas, que han de ser oídas y tenidas en cuenta en todo a que sea posible y que, obviamente, después devendrá el debate político, se estudiarán todas las alegaciones, todas las manifestaciones, todas las consideraciones de todos y cuántos hayan intervenido en estas comisiones intentando, en última instancia, sacar la mejor



ley posible con la menor afectación en su caso, de la agrupación civil, por supuesto, y de las federaciones que, entiendo, no van a ser, como digo, entorpecidas por la preocupación, sino que van a ser, en todo caso, complementadas.

Muchas gracias por, nuevamente, por su presencia hoy aquí y desde luego que resulta estimulante escuchar todas y cada una de las alegaciones, las preocupaciones que, sin duda, tienen todos y cada uno de los colectivos una vez que tienen a la vista. Esperemos que salga la mejor ley posible para todos.

Muchas gracias

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Gracias Sr. Cobo.

A continuación, es el turno nuevamente de los comparecientes, empezando por el Sr. García, que dispone de un turno de diez minutos para dar respuesta a los grupos parlamentarios.

Encienda el micrófono, por favor

EL SR. GARCÍA PEREDA: Tengo una serie de preguntas, creo que han realizado su grupo parlamentario, creo que son cuatro, una de comunicaciones, entonces sí ¿pero se refiere a comunicación y vía radio de urgencia?

DESDE LOS ESCAÑOS: Eh, dificultades en las comunicaciones que se distribuyen por el territorio, bueno es este caso usted está en Santander y no es la persona más adecuada (...) pero si nos podría hacer alguna contribución.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Pero discúlpeme, es que no es un diálogo, quiero decir, puede intervenir solo usted ahora, entonces la diputada ha formulado sus preguntas

EL SR. GARCÍA PEREDA: No entendía la pregunta, si eran comunicaciones vía de radio, de comunicaciones de emergencia o eran comunicaciones de los de los distintos equipos, no sé yo...

Tema de comunicaciones de emergencia es un tema peliagudo. Todos los Gobiernos, desde que yo estoy, en estos estos asuntos, que ya son muchos años, han intentado poner unos, unas comunicaciones verdaderamente efectivas en la región. Vivimos una región con una orografía muy muy compleja. Se han montado, se han utilizado por lo menos que yo recuerde cuatro, tres o cuatro sistemas de comunicaciones de radio distintos.

Unos tienen sus ventajas y otros sus inconvenientes, y hasta el momento lo que está ahora funcionando, que ya es heredado, lo ha heredado este Gobierno del anterior se están haciendo avances, pero gobernanza las comunicaciones al cien por cien en Cantabria, ahora mismo, hoy por hoy, son imposibles o bueno, ahora mismo considero imposible. Hay unas, van saliendo nuevas tecnologías que quizás en un futuro no muy lejano sí nos puedan conectar, estoy hablando de temas de emergencia, si nos puedan conectar a nivel de emergencia a nivel global, a nivel regional completo, pero hoy por hoy todavía estamos teniendo deficiencias en las comunicaciones, zonas de sombra, etcétera.

Había otra comunicación de dar a conocer las actividades que se realizan, sobre todo para gente joven y demás. Sí es cierto que hay una falta de información por parte de, sobre todo la juventud, por parte de la juventud, de lo que se hace en Protección Civil, sus posibilidades de poder colaborar, de ser voluntario, etcétera, sí es cierto que está, que no hay una información veraz. Nosotros estamos funcionando mucho por la boca a boca, las agrupaciones tanto de vamos a decir la grande, que puede ser Santander, pero en toda la región, de las 47 que hay, funciona mucho con el conocido que está y de alguna manera hace que algún que otro conocido ingrese y colabore. Pero sí es cierto que por parte de la Administración no hay, no hay un programa o de captación, vamos a llamar, de nuevos voluntarios.

Y es cierto también que nos haría falta, porque hemos notado un descenso muy grande de los del voluntariado en todo en toda Cantabria. Yo no sé si es debido a la coyuntura, a lo que a lo que ahora está, como está el país o cómo está el país, pero ahora mismo si tenemos una reducción enorme de voluntariado, no somos capaces de llegar a la gente. Estoy hablando de gente joven, incluso perfiles de gente mayor, jubilados, etcétera, que podrían colaborar de alguna manera en la protección civil, no a lo mejor de manera activa, pero sí de una manera pasiva técnicamente hablando y con sus conocimientos, pero no hemos llegado a ellos por algún motivo que desconozco.

Otra pregunta más era la inmediatez. Discúlpeme, pero no sé exactamente no recuerdo la primera pregunta y la segunda.

DESDE LOS ESCAÑOS: (...) De los plazos para poner en marcha (...)

EL SR. GARCÍA PEREDA: Como ciudadano de la calle, los plazos, que come la burocracia. señores a todos sabemos, nos come la burocracia y en temas de materia de protección civil no podemos estar esperando a que nos den permiso, miento, que nos den permiso sí; pero no podemos estar la parálisis del análisis, es lo peor que hay en protección civil. Tenemos que agilizar todo, todo esos trámites y esa burocracia, lo estamos viendo día a día. Nos referimos a todos los



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 125

25 de septiembre de 2025

Página 2201

incidentes que ha habido en los últimos meses, en el último año a nivel general, y la parálisis, ese análisis, esa administración que es como un elefante cojo, es la que está parando todo. Necesitamos agilizar mucho esos trámites. No sé si había más preguntas, creo que no.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muy bien, pues muchas gracias.

A continuación, es el turno del Sr. Mirapeix por un turno de diez minutos.

EL SR. MIRAPEIX EGUILUZ: Vale, pues será nada. Muchas gracias. Muchas gracias a todos por su interés y bueno. Pues el relativo a las salas, intervenciones previas del grupo VOX pues realmente habéis comentado algo que hemos hecho nosotros. Una de las preocupaciones, nos estamos centrando en las preocupaciones, también hay ventajas, pero bueno, es la de que, bueno, pues que alguien sin representación y demás, pues Miraseis pueda ir en contra de alguien que sí que sí lo tiene, ¿no? En ese sentido, también del Grupo Socialista, pues sí que ha habido unas preguntas concretas desde el punto de vista del ámbito de equilibrar ¿no?, pues cómo se pueden equilibrar todas estas cosas. Nosotros lo he comentado en la intervención mía, pues creo que el deporte, pues debería tener un ámbito de participación prioritario y eso se podría recoger, y después en que las federaciones, la asociación de federaciones o las federaciones, pues participen también en ese proceso inicial para evitar que haya un silencio administrativo. Es decir, que es una cosa que nos preocupa ¿no?, algo que claramente no tenga que llegar, y llegue ¿por qué? Pues porque haya un silencio administrativo. Eso es lo que nos lo que nos preocupa.

Desde el punto de vista de participación. Bueno, pues las federaciones pues son elegidas en elecciones, que son bastante complejas, pero todos los representantes, todos los estamentos los deportistas, los árbitros, los jueces, los clubs, tienen sus representantes en las asambleas, ¿no? Y bueno, pues esa es la forma que tenemos de representación interna. Entiendo que aquí pues estamos viendo también unas formas de representación o de participación ciudadana pues extra, pues a lo que son las federaciones y, además, que todo lo que sea participación a mí me parece fabuloso. Lo único que hay que tener en cuenta, pues también yo creo que el Sr. Hernando lo comentaba, las personas más autorizadas, pues yo entiendo que siguen siendo las que las que se dedican a ese deporte, los que lo practican y es difícil, pues contraponer pues los, los, los intereses de los que no lo hacen.

Dentro de la Asociación de Federaciones también contamos con la oficina al federado, por ejemplo, que es una forma también en la que los federados, pues pueden exponer sus problemas y demás.

Bueno, pues comparto también, pues, pues lo que comentaban también desde el Grupo Popular, y yo creo que, en esta propuesta, que desde luego con el espíritu no hay nada, no encuentro nada negativo. Lo que sí creo que hay que tener especial precaución es en la aplicación ¿no? en la aplicación de ello, y controlar un poquito, pues esa aplicación y es un poquito lo que en lo que he centrado mi intervención.

No sé si se me queda alguna cosa pendiente. Mucha gracias

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Gracias a usted Sr. Mirapeix.

Finalmente será nuevamente el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la portavoz del Grupo VOX, Leticia Díaz Gracias.

LA SRA. LETICIA DÍAZ: Bueno, no, no vamos a ahondar sobre lo que parece que hay bastante unanimidad. Lo que sí le recomiendo es que guarde usted la aportación que nos ha hecho el representante del Grupo Popular, porque cuando tenga, como se ha atribuido que en sede administrativa o en sede judicial ustedes no van a tener ningún problema, pues guarde usted esa comparecencia para poder decir que no hay problemas interpretativos. Yo creo que sí los hay y por eso se lo apunto. Pero, vamos, que será una comparecencia muy interesante para que usted pueda aportar en caso de que tenga algún problema.

Muchísimas gracias a los dos por haber venido.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Gracias, diputada.

Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Cruz,

LA SRA. CRUZ DUNNE: Sin más, agradecer sus exposiciones, sus preocupaciones y sus aportaciones que serán tenidas en cuenta para parar las enmiendas de esta ley.

Muchas gracias por haber venido

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias.

Grupo Regionalista Sra. Fernández



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias presidente.

Pues muchísimas gracias por haber venido a comparecer. Desde luego que representan una parte muy importante en la participación ciudadana, que lleva el espíritu de esta ley, que la herramienta nos toca hacerla aquí en el Parlamento y que, como he dicho en otras ocasiones, la mejoraremos con las enmiendas, pero que sí tendremos muy en cuenta ese artículo 7 que da a las asociaciones la capacidad de estar presentes en la participación de lo público a través pues de los mejores cauces y de las mejores herramientas, y otra vez se ha vuelto a repetir aquí, solventando pues lo que a todos nos preocupa, la burocracia y esos silencios. Así que, gracias de nuevo por sus aportaciones y bienvenidos.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Muchas gracias Sra. Fernández.

Finalmente, Grupo Popular Sr. Cobo. Tiene la palabra.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Únicamente agradecer su presencia aquí, pero, sobre todo, por lo que representan en la sociedad, la sociedad civil, a la que, obviamente, sirven y nosotros estamos encantados de sus servicios.

Muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE PERALES (en funciones de presidente): Agradecemos la presencia aquí hoy de Sr. García y del Sr. Mirapeix.

Se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos)